

ACTA DE APERTURA SOBRE 3

Licitación para la contratación del servicio de auxiliares de salas en la FMJO
Expediente: 3280_2025001

En el domicilio social de la FUNDACIÓN MUSEO JORGE OTEIZA FUNDAZIO MUSEOA (en adelante, LA FUNDACIÓN), en la calle de la Cuesta, nº 7 (Alzuza), siendo las 10:30 horas del día 17 de marzo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 14º de las Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidencia: Aitziber Urtasun Pineda, responsable de Educación Estética.
- Secretaría: Miren Epalza Roncal, responsable de Finanzas y RRHH.
- Vocalía: Juan Pablo Huercanos Martínez, responsable de Subdirección.

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios Cualitativos", se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 3 "Criterios Cuantificables mediante Fórmulas".

El resultado de la apertura es el siguiente:

	MÁX.	ALSE	
Oferta económica	40,00	71.215,57 €	40 puntos
Mejoras: bolsa de horas	10,00	100 horas	10 puntos
Criterios igualdad género	4,00	4	4 puntos
Criterios sociales	6,00	14 horas	6 puntos
TOTAL PUNTOS CRITERIOS OBJETIVOS	60,00	60,00 puntos	

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 2+3):

	ALSE
Criterios evaluables mediante juicios de valor	38,50
Criterios evaluables mediante fórmulas objetivas	60,00
TOTAL PUNTOS	98,50

La Mesa de Contratación acuerda:

Requerir a ALSE SERVICIOS AUXILIARES la presentación de la documentación necesaria para para poder ser propuesta como adjudicataria del contrato, conforme a lo dispuesto en el apartado 15 del pliego.

Conceder un plazo de 7 días naturales para la presentación de dicha documentación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra.

Se les indica que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme con lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, las mismas serán excluidas de la presente contratación.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Firma la Mesa de Contratación:



Altziber Urtasun Pineda
(Presidencia)



Miren Epalza Roncal
(Secretaría)



Juan Pablo Huercanos Martínez
(Vocalía)